COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 030 DE 2022
CONTRATO 309 DE 2022

Oferente:
N.S. Gestión EmpresarialS.A.S
Nit. 901096511-2
SANDRA PATRICIA CARDOSO ACUÑA
C.C. No. 33.365.983
Carrea 2 N° 9-47 Puerto Boyacá
correo electrónico: nsgestionempresarial@gmail.com
Celular: 312 5953194

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 030 de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 030 de 2023, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**
VALOR DEL CONTRATO	:	**DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($19.589.602)**
PLAZO DE EJECUCION	:	**DOS (02) MESES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será la **SECRETARIA DE GOBIERNO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones establecidas en la propuesta presentada:

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 030 DE 2022
CONTRATO 309 DE 2022

de selección, cordialmente me permito presentar la **OFERTA ECONOMICA,** por valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($19.589.602),** de conformidad los ítems señalados en los documentos previos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	Closet para ropa de niños. Closet, con 2 puertas abatibles, maletero, tubo cromado para colgar ropa, rodachines para su fácil desplazamiento, compartimiento inferior y superior para organizar ropa, zapatos u accesorios. Incluye cerradura para puerta y pasador. Elaborado en madera aglomerada MDP. Medidas: alto 182.5cm, ancho 80cm y fondo 48.5cm	UND	2	$ 901.700	$ 1.803.400
2	Silla comedor y escritorio para bebe. Características: bandeja ajustable, posa pie ajustable, espaldar acolchonado. Dimensiones aproximadas: 88cm de altura y 42cm de ancho	UND	2	$ 590.750	$ 1.181.500
3	Cama sencilla en madera 100x190. Camas en madera fina, con dimensión de 100x190cm, con respaldo y tableado en madera. Terminados en laca o mate (armadas y entregadas en sitio)	UND	3	$ 601.100	$ 1.803.300
4	Colchón semiortopedico para cama sencilla. Colchón semiortopedico de 100x190cm, resortado tipo bonell, tela en tejido de punto o Jacquard acolchada, con espuma de alta densidad, sistema de ventilación y tratamiento anti ácaros y antialérgico	UND	3	$ 694.400	$ 2.083.200
5	Tablero magnético de escritura borrable. Características: tamaño 120cmx80cm, tablero elaborado en MDF 9mm, laminado liso de 1mm en material magnético, marco y esquineros de	UND	1	$ 323.700	$ 323.700

ASESORÍAS, ASISTENCIA TÉCNICA E INTERVENTORÍAS
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y APOYO LOGÍSTICO
MANTENIMIENTOS LOCATIVOS
SUMINISTROS

www.nsempresarial.com
Carrera 3 N° 9 – 44 Centro - Puerto Boyacá
312 5953194 – 310 4753362

NS GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S

	protección elaborados en PVC negro gris y porta borrador en acrílico				
6	Borrador para tableros blancos de acrílicos	UND	1	$ 3.300	$ 3.300
7	Marcador (caja de marcador borrable x 10 und.) negro	UND	1	$ 26.750	$ 26.750
8	Mueble de sala de televisión con capacidad para tv de 60" con entrepaños y suficiente espacio para organizar diferentes equipos. Dimensiones: 36cm (largo-profundo) x 160cm (ancho) x 56cm (alto) cm, número de entrepaños 4, numero de puertas 2. Material: madera aglomerada.	UND	1	$ 891.300	$ 891.300
9	Archivador de 4 cajones. Elaborado en madera aglomerada MDP. Medidas: alto 127.5cm, ancho 47.5cm y largo 45cm	UND	1	$ 923.152	$ 923.152
10	Juego de comedor de 6 puestos. Estructura en madera fina lacada esmaltada y tapicería en tela poliéster	UND	1	$ 5.963.000	$ 5.963.000
11	Mueble de sala. Incluye un sillón de 2 cuerpos, 2 sillas de un cuerpo y mesa de centro. Estructura en madera fina y tapicería en tela poliéster	UND	1	$ 4.587.000	$ 4.587.000
VALOR TOTAL					$ 19.589.602

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($19.589.602)**, incluido gravámenes y demás costos directos e indirectos, según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2023.CEN.01.040111 del 19 de abril de 2023** afectando el objeto del gasto 23-20-20-20-09 Servicios para la comunidad, sociales y personales.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 030 DE 2022
CONTRATO 309 DE 2022

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un pago anticipado del 30% después de suscrita y legalizada el acta de inicio del contrato y un pago final del 70% precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del con-trato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Sa-lud, Pensión y Riesgos Laborales). y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.

Para el pago el contratista deberá además acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social integral, presentar informe de gestión y soportes de la ejecución.

Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, constancia de satisfacción del objeto contractual, paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

Garantía de cumplimiento: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más 6 meses más.
Garantía pago anticipado: El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto dado por dicho concepto y su vigencia se extenderá durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón en este contrato asume EL CONTRATISTA, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%) de valor total del Contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (06) meses más

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOPII-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contrata-cion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 17 días del mes de mayo de 2023, por

(ORIGINAL FIRMADO)
FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal

Elaboró: Manuel Alejandro Contreras
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.